



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Sanidad

Actividad analítica de los laboratorios de control oficial Castilla y León. Año 2011

Plan Estadístico de Castilla y León 2010 – 2013

(Decreto 87/2009, de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013)

Operación estadística nº 11007

Índice

	<i>Página</i>
Presentación	3
1.- Muestras analizadas	4
1.1.- De control oficial en seguridad alimentaria y sanidad ambiental	4
1.2.- Otras muestras	5
2.- Determinaciones	6
2.1.- Realizadas en muestras de control oficial en seguridad alimentaria y sanidad ambiental	6
2.2.- Realizadas en otras muestras	7
3.- Carga analítica	8

Presentación

La *Actividad analítica en los laboratorios de control oficial* es una de las operaciones incluidas en el Plan Estadístico de Castilla y León 2010-2013 (aprobado mediante Decreto 87/2009, de 17 de diciembre), responsabilidad de la Consejería de Sanidad. Esta actividad está directamente relacionada con la salud de la población. El objetivo fundamental es conocer tanto el número de muestras analizadas como las determinaciones llevadas a cabo, todo ello desglosado por tipo de análisis y por provincia.

En el presente informe se ofrece información sobre la actividad de los laboratorios de control oficial a las personas e instituciones interesadas en el conocimiento del sector, tales como Administración Sanitaria, empresas químicas, usuarios, etc.

Los laboratorios de control oficial, ubicados en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, son los encargados de realizar los servicios analíticos de control oficial de productos alimenticios, regulados por el Reglamento (CE) 882/2004, de 29 de abril, sobre los controles oficiales efectuados, para garantizar la verificación del cumplimiento de la legislación en materia de piensos y alimentos y la normativa sobre salud animal y bienestar de los animales. Dicho Reglamento establece normas generales para la realización de controles oficiales, a fin de comprobar el cumplimiento de las normas, orientadas en particular a:

- a) prevenir, eliminar o reducir a niveles aceptables, los riesgos que amenazan directamente, o a través del medio ambiente, a las personas y los animales.
- b) garantizar prácticas equitativas en el comercio de alimentos y proteger los intereses de los consumidores, incluido el etiquetado y otras modalidades de información al consumidor.

Los laboratorios, designados por la autoridad competente para participar en el análisis de muestras oficiales, deben aplicar procedimientos autorizados internacionalmente o normas de funcionamiento basadas en criterios y emplear métodos de análisis que, en la medida de lo posible, hayan sido validados. Dichos laboratorios deben disponer, en particular, de equipo que les permita determinar correctamente el cumplimiento de normas, como los niveles máximos de residuos fijados por el derecho comunitario.

El cumplimiento de estos requerimientos determina que los laboratorios de control oficial, como responsables de los análisis de control oficial, tengan la obligación de estar acreditados de acuerdo con la norma UNE-EN ISO/IEC 17025. La consecución de la acreditación y su mantenimiento constituye una carga de trabajo tan importante como la propia actividad analítica y, ya que no es fácil plasmar esta actividad en datos estadísticos, es preciso al menos reseñarla por su enorme importancia.

El control analítico de los parámetros ambientales relacionados con la salud de las personas también es desarrollado por los laboratorios de control oficial.

Al margen del control oficial, tanto alimentario como ambiental, los laboratorios de control oficial realizan los análisis derivados de los programas de control de drogodependencias, en colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

1.- Muestras analizadas

1.1.- De control oficial en seguridad alimentaria y sanidad ambiental

Las muestras son tomadas por los Servicios Oficiales con el levantamiento de un acta y son remitidas al laboratorio acompañadas de un documento oficial.

La distribución de las muestras analizadas en los laboratorios de control oficial de la Comunidad, desglosadas por tipo y provincia aparece reflejada en la siguiente tabla.

Tabla 1: Control oficial: Nº de muestras analizadas en los laboratorios de control oficial, por tipo y provincia de Castilla y León. Año 2011

Tipo de muestra	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Alimentos	93	410	605	421	1.506	238	608	15	344	4.240
Aguas	84	397	641	931	228	26	267	14	206	2.794
PNIR ¹	360	2.585	1.176	312	827	618	0	709	613	7.200
Otras ²	0	207	113	30	0	16	0	10	18	394
Total	537	3.599	2.535	1.694	2.561	898	875	748	1.181	14.628

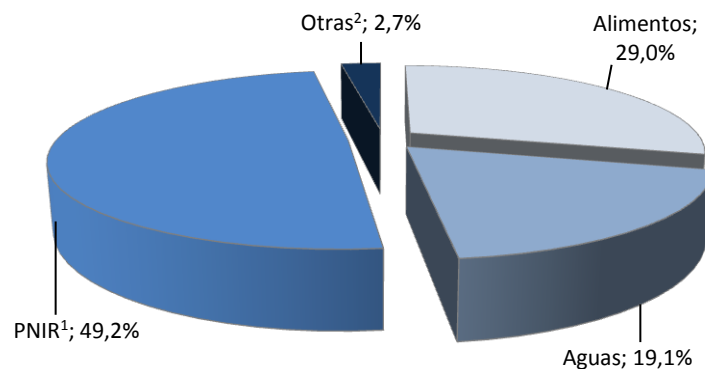
¹ Plan nacional de investigación de residuos en productos de origen animal.

² En Otras se incluyen colaborativos, controles internos, superficies de trabajo, coprocultivos, etc.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

El mayor número de muestras analizadas en Castilla y León corresponde a las tomadas en cumplimiento del *Plan nacional de investigación de residuos en productos de origen animal*, con un 49,2% sobre el total, seguidas de las muestras de *alimentos*, con un 29,0% y de *aguas*, con un 19,1%.

Gráfico 1: Distribución porcentual de las muestras analizadas en los laboratorios de control oficial, por tipo. Año 2011



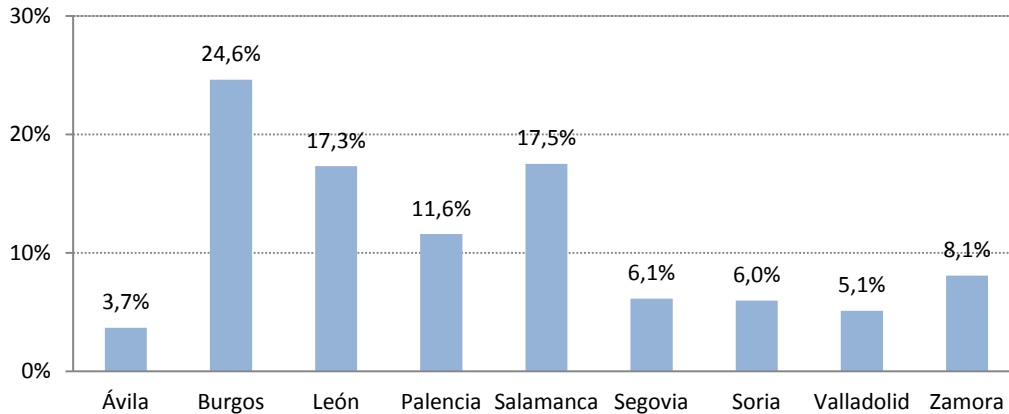
¹ Plan nacional de investigación de residuos en productos de origen animal.

² En Otras se incluyen colaborativos, controles internos, superficies de trabajo, coprocultivos, etc.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Por provincia, en Burgos, Salamanca y León es donde más muestras se han analizado, sumando entre las tres un 59,4% sobre el total. Las provincias en las que menor número de muestras han sido estudiadas son Ávila (con un 3,7%) y Valladolid (con un 5,1%).

Gráfico 2: Distribución porcentual de las muestras analizadas en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2011



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

1.2.- Otras muestras

Los análisis de orinas de drogodependientes realizados en los laboratorios de control oficial, en colaboración con el Comisionado Regional para la Droga¹ para el cumplimiento de los Planes Regionales sobre Drogas, suponen una carga analítica muy importante en cuanto a número de muestras procesadas.

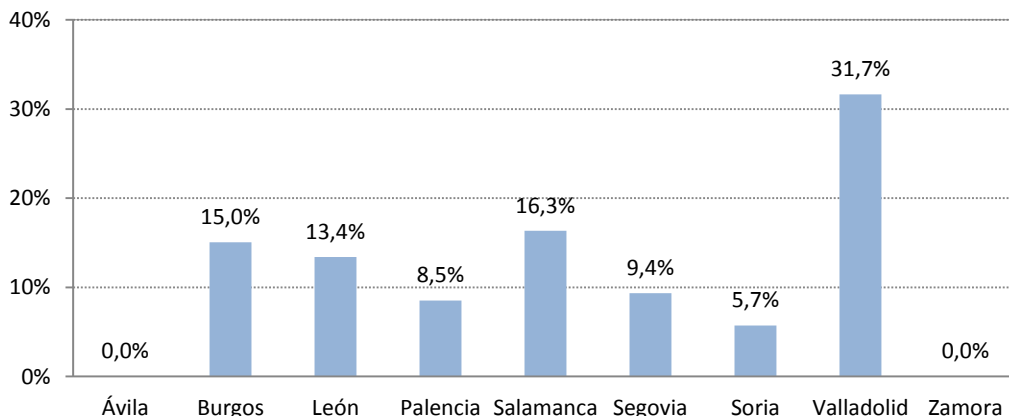
Tabla 2: Control de otras muestras: Nº de muestras de orina analizadas en los laboratorios de control oficial de Castilla y León. Año 2011

Tipo de muestra	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Orinas drogodependientes	0	5.134	4.567	2.906	5.573	3.192	1.946	10.799	0	34.117

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Por provincia, Valladolid es la que mayor número de muestras analiza, con un 31,7% del total, mientras que en Ávila y Zamora no se han analizado muestras de este tipo.

Gráfico 3: Distribución porcentual de las muestras de orina de drogodependientes en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2011



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

¹ Dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

2.- Determinaciones

Una muestra puede ser remitida al laboratorio solicitando un único ensayo o varios. Cada uno de los ensayos se denomina "determinación". El número de determinaciones realizadas en los laboratorios es, por tanto, indicativo de su carga de trabajo.

2.1.- Realizadas en muestras de control oficial en seguridad alimentaria y sanidad ambiental

En la siguiente tabla se muestra el número de determinaciones realizadas en los laboratorios de control oficial de Castilla y León, distribuidos por tipo y provincia:

Tabla 3: Control oficial: Nº de determinaciones realizadas en los laboratorios de control oficial, por tipo y provincia de Castilla y León. Año 2011

Tipo	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Alimentos	310	1.477	1.527	1.033	1.977	544	732	47	899	8.546
Aguas	194	2.451	5.147	7.995	2.103	118	854	35	652	19.549
PNIR ¹	1.770	9.281	1.682	1.560	827	618	0	2.009	3.152	20.899
Otras ²	0	207	113	75	0	24	0	47	47	513
Total	2.274	13.416	8.469	10.663	4.907	1.304	1.586	2.138	4.750	49.507

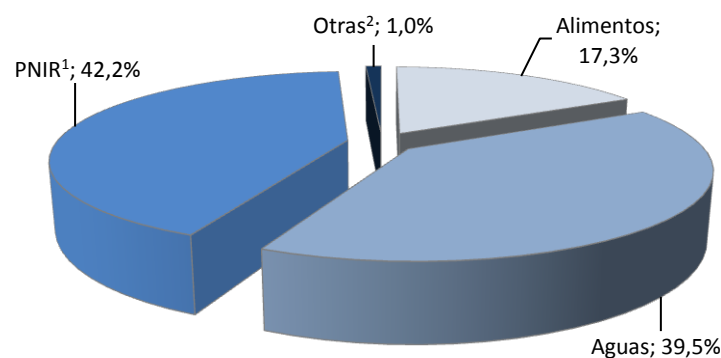
¹ Plan nacional de investigación de residuos en productos de origen animal.

² En Otras se incluyen colaborativos, controles internos, superficies de trabajo, coprocultivos, etc.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

El mayor número de determinaciones corresponde a las realizadas sobre muestras del *Plan nacional de investigación de residuos en productos de origen animal*, con un 42,2%, seguidas de las realizadas sobre muestras de *aguas*, con un 39,5% y las de *alimentos*, con un 17,3%.

Gráfico 4: Distribución porcentual de las determinaciones realizadas en los laboratorios de control oficial, por tipo. Año 2011



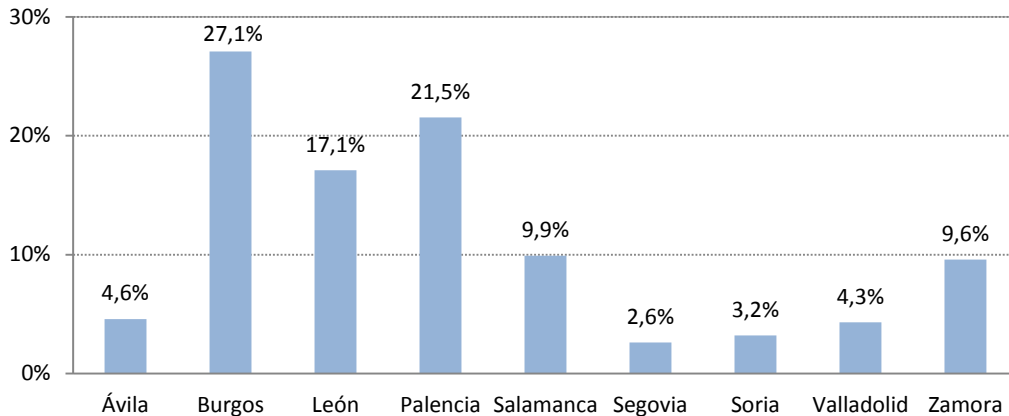
¹ Plan nacional de investigación de residuos en productos de origen animal.

² En Otras se incluyen colaborativos, controles internos, superficies de trabajo, coprocultivos, etc.

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Por provincia, el mayor número de determinaciones se ha realizado en Burgos, Palencia y León, con un 27,1%, 21,5% y 17,1% respectivamente. Las provincias donde menos determinaciones se han realizado han sido Segovia y Soria con un 2,6% y 3,2% respectivamente.

Gráfico 5: Distribución porcentual de las determinaciones realizadas en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2011



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

2.2.- Realizadas en otras muestras

En la siguiente tabla se muestra el número de determinaciones realizadas en los laboratorios de control oficial de Castilla y León sobre muestras de orina de drogodependientes:

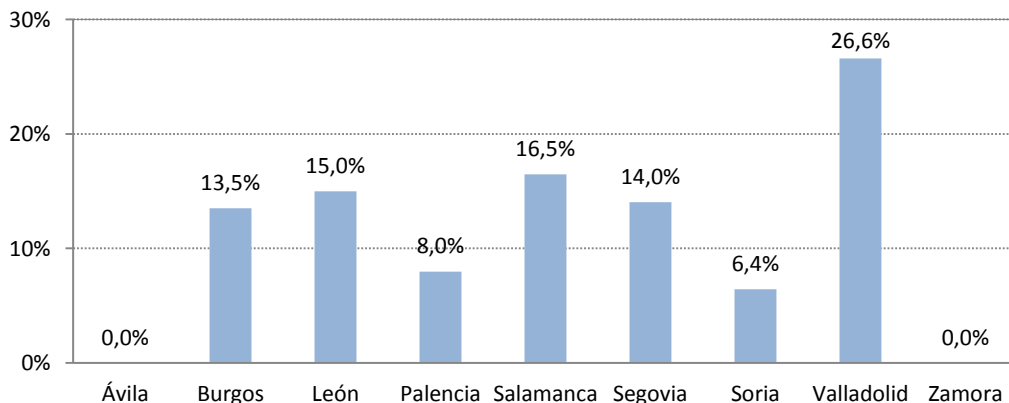
Tabla 4: Control de otras muestras: Nº de determinaciones realizadas en los laboratorios de control oficial de Castilla y León sobre muestras de orina de drogodependientes. Año 2011

Tipo	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Orina drogodependientes	0	9.220	10.222	5.435	11.231	9.572	4.382	18.142	0	68.204

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Por provincia, el mayor número de determinaciones se ha realizado en Valladolid, con un 26,6% del total. En Ávila y Zamora no se han realizado determinaciones de este tipo.

Gráfico 6: Distribución porcentual de las determinaciones realizadas sobre muestras de orina de drogodependientes en los laboratorios de control oficial, por provincia. Año 2011



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

3.- Carga analítica

Los laboratorios están estructurados en 2 ó 3 unidades analíticas, dependiendo de su tamaño. La carga analítica se utiliza para evaluar la carga de trabajo de cada unidad o área analítica del laboratorio, o lo que es lo mismo, el número de determinaciones realizadas por departamento.

No se han incluido las determinaciones efectuadas sobre las muestras de orina de drogodependientes, ya que no en todos los laboratorios se realizan éstas en un área analítica establecida.

En la siguiente tabla se muestran los datos por provincia y área analítica:

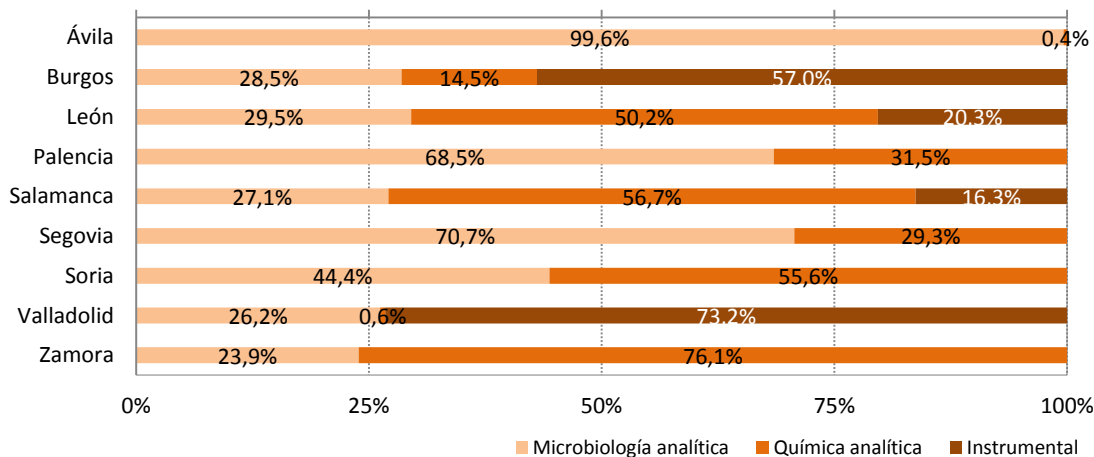
Tabla 5: Control oficial: Nº de determinaciones realizadas en los laboratorios de control oficial, por área analítica y provincia de Castilla y León. Año 2011

Área analítica	Ávila	Burgos	León	Palencia	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora	Total
Microbiología analítica	2.265	3.824	2.499	7.303	1.329	922	704	560	1.135	20.541
Química analítica	9	1.950	4.249	3.360	2.780	382	882	12	3.615	17.239
Instrumental	0	7.642	1.721	0	798	0	0	1.566	0	11.727
Total	2.274	13.416	8.469	10.663	4.907	1.304	1.586	2.138	4.750	49.507

Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

La distribución de la carga analítica por área es de un 41,5% para *microbiología analítica*, un 34,8% para *química analítica* y un 23,7% para *instrumental*.

Gráfico 7: Distribución porcentual de la carga analítica de los laboratorios de control oficial, según área y provincia de Castilla y León. Año 2011



Fuente: Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León

Por área analítica, cabe resaltar la siguiente información:

- **Microbiología analítica:** Palencia y Burgos son las de mayor carga analítica en esta área con respecto al total de Castilla y León (35,6% y 18,6% respectivamente).
- **Química analítica:** León, Zamora y Palencia son las de mayor carga analítica en esta área con respecto al total de Castilla y León (24,6%, 21,0% y 19,5% respectivamente).
- **Instrumental:** La provincia de Burgos tiene una carga analítica en esta área del 65,2% con respecto al total de Castilla y León. En solo 4 de las 9 provincias se realizan determinaciones en esta área.